

La mediación soluciona los pleitos de familia y los alquileres en la pandemia

El Colegio de Abogados de Zaragoza apuesta por este sistema como método alternativo de resolución de conflictos

ZARAGOZA. La mediación ha conseguido generalizarse durante la crisis sanitaria de la covid-19, según las conclusiones del ciclo de conferencias organizado por la Comisión de Mediación del

Colegio de Abogados de Zaragoza. Las jornadas tenían como objetivo difundir la mediación como «método alternativo de resolución de conflictos», dentro de varios proyectos que están siendo subvencionados por la DGA.

«Hemos detectado que la gente todavía no sabe lo que es la mediación ni en qué consiste. También nos hemos dado cuenta que hay personas que creen saber lo que es, pero la confunden con

otras fórmulas de resolución de conflictos como puede ser la negociación o el arbitraje», explicó la presidenta de la comisión, María Luisa Tarodo.

Después de la pandemia se ha registrado un repunte de separaciones y divorcios, de conflictos ocasionados por las herencias de familiares fallecidos e incluso disputas laborales a consecuencia de los ERTE, el teletrabajo o la conciliación. Sobre estos asuntos, tratados en el ciclo, María Luisa Tarodo, explicó que se ha visto como en algunas materias como derecho de familia y en alquileres, la pandemia ha ejercido de «propulsor de la mediación».

Al retraso de asuntos se sumó la paralización obligada por el estado de alarma. «Durante unos meses, la gente necesitaba una solución para sus problemas y como no podía recurrir al juez para obtenerla, nos pedían a nosotros una actuación para encontrar una salida», afirmó. «Se ha comprobado que la mediación ha sido un sistema muy eficaz y ha satisfecho a las personas que han acudido a este sistema», añadió.

HERALDO